

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales y a las señoras Consejeras generales de esta entidad a la celebración de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en el Auditorio del Centro Cultural Caixa Catalunya, edificio La Pedrera, paseo de Gracia, número 92, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura del acto a cargo del señor Presidente.

Segundo.—Informe del señor Director general correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control. Cuarto.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2002, así como también de la distribución del excedente y de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación, si procede, del informe anual y de la liquidación del presupuesto de la Obra Social correspondientes al ejercicio 2002, así como también del presupuesto para el ejercicio 2003.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos, deuda subordinada, obligaciones y cualquier otro título valor.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación Anual de la Entidad para el 2003.

Octavo.—Modificación de los artículos que se dirán a continuación de los Estatutos sociales y del Reglamento de Procedimiento para la elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno de Caixa Catalunya, para adaptarlos, principalmente, a las normas básicas de la Ley 31/1985 modificada por la Ley 44/2002 y al texto refundido de la ley de Cajas de Ahorro de Cataluña de 6 de abril de 1994, modificada por la Ley 31/2002.

Los artículos de los Estatutos objeto de modificación son los siguientes: Artículos 1 y 22 para establecer la irrevocabilidad durante su mandato de los Consejeros generales; artículo 22 para introducir un nuevo apartado referente a la exigencia de honorabilidad comercial y profesional de los componentes de los Órganos de Gobierno, artículo 24, números 1.1 y 1.2 para asignar un nuevo Consejero general a la representación de los impositores y restarlo a la representación de la Corporación Fundadora; artículo 26, para añadir un nuevo apartado, 1.6, estableciendo la incompatibilidad a quien haya ejercido durante más de 20 años los cargos de miembro del Consejo de Administración o Director general de una Caja de Ahorros; artículos 27-1 y 37 para introducir limitaciones a la reelección de Consejeros generales y Vocales del Consejo de Administración; artículo 28, 1.4, para suprimir como causa de cese la pérdida de la representación en virtud de la cual han sido nombrados en congruencia con los artículos 1 y 22; artículo 31, 1.1 relativo a las funciones de las Asambleas generales ordinaria y extraordinaria con respecto a la renovación de los Órganos de Gobierno de la Caja; artículo 36 número 1 (en relación al artículo 49.2 sobre la Comisión de Con-

trol) para establecer un límite de edad para ser elegido miembro del Consejo de Administración; artículo 42 para establecer un quórum reforzado para la elección de Presidente; derogación de las actuales disposiciones transitorias primera a cuarta por haberse agotado la necesidad a qué respondían; introducción de cuatro nuevas disposiciones transitorias para recoger, adaptadas, las disposiciones transitorias de la Ley 44/2002 y 31/2002 en aquello que afecta a las Cajas de Ahorro.

Los artículos del Reglamento de Procedimiento objeto de modificación son: el artículo 2, para precisar que, a efectos electorales, las oficinas de la Caja se agruparán en sesenta circunscripciones y que se crea una nueva circunscripción formada por la Comunidad Valenciana, el artículo 3 para establecer que la Diputación de Barcelona nombrará cincuenta y cinco Consejeros generales; artículo 5 para sustituir el sistema de diversas circunscripciones por el de circunscripción única en relación a elección de Consejeros generales en representación del personal; derogación de las actuales disposiciones transitorias por innecesarias y disposición final sobre la entrada en vigor diferida de la modificación del artículo 5 sobre la elección de los representantes del personal.

Otorgamiento de facultades de subsanación o rectificación al Consejo de Administración en todo aquello que no sea esencial ante la calificación de los Órganos que deben aprobar e inscribir las modificaciones proyectadas.

Noveno.—Nombramiento de los Interventores del acta de la Asamblea.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea general estarán a disposición de los señores Consejeros generales y señoras Consejeras generales en la Secretaría General y de Órganos de Gobierno (plaza Antonio Maura, 6, de Barcelona) con quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea general de acuerdo con el artículo 31, párrafo 1.2., de los Estatutos.

Barcelona, 18 de febrero de 2003.—Josep Lluís Salip Casas, Secretario del Consejo de Administración.—7.999.

CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S. A.

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obras consistente en la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de urbanización, ampliación del Port de Barcelona, zona de actividades logísticas, según aprobación definitiva del plan especial»

1. Entidad adjudicadora: «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima» (CILSA), avenida Ports d'Europa, número 100, cuarta planta, oficina dieciocho, 08040 Barcelona. Tel.: 93 552 58 00. Fax: 93 552 58 01, e-mail: cilsa@zal.es.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Contrato de obras.
- Descripción del objeto: Realización de las obras definidas en el proyecto, que serán adjudicadas a un único licitador.
- División por lotes: No hay. Oferta global.

d) Número de «Boletín Oficial del Estado» y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín número 307, de 24 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 51.547.396,18 euros (IVA excluido).

5. Adjudicación:

- Fecha: 24 de febrero de 2003.
- Contratista: «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 32.552.180,13 euros (IVA excluido).

6. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de febrero de 2003.

Barcelona, 28 de febrero de 2003.—El Director general, Santiago Bassols Villa.—8.017.

COMUNIDAD DE REGANTES MARGEN DERECHA RÍO BEMBÉZAR

Corrección de errores en el anuncio publicado en «Boletín Oficial del Estado» número 45 (viernes 21 de febrero 2003)

Donde dice:

«12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 17 de abril de 2003.»

Debe decir:

«12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 17 de febrero de 2003.»

Lora del Río, 25 de febrero de 2003.—José Fernández-Heredia Moreno, Presidente de la Comunidad de Regantes.—6.898.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

- Descripción: Asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución, del Estudio de Seguridad y Salud, del Estudio Geotécnico y del Proyecto de Licencia Ambiental y posterior Dirección de obra de nueva construcción